RESOLUCIÓN No. 202550033845
(19/05/2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 9015660 con objeto "ALQUILER DE VALLAS Y MALLAS PARA LA REALIZACIÓN DE CERRAMIENTOS CON EL FIN DE MANTENER, CONSERVAR Y FOMENTAR EL ORDEN PÚBLICO EN EL DISTRITO"

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital 0835 de 2021 y 0361 de 2024 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 07 de mayo de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 9015660 para el Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos con el fin de mantener, conservar y fomentar el orden público en el Distrito.

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó del 07 de mayo de 2025, hasta el 14 de mayo de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación, presentaran observaciones al mismo.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

 I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

 II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluyendo que el presente proceso de contratación NO era objeto de limitación a Mipymes, toda vez que, el valor del presente proceso está por encima del monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES, el cual equivale a $532.338.092, y tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 9015660 con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos con el fin de mantener, conservar y fomentar el orden público en el Distrito.

2. **Modalidad de selección**: Selección abreviada por subasta inversa electrónica.

3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	07/05/2025	Hasta las 23:59
Publicación de estudios previos	07/05/2025	Hasta las 23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	07/05/2025	Hasta las 23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14/05/2025	Hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/05/2025	Hasta las 23:59
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	19/05/2025	Hasta las 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/05/2025	Hasta las 23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/05/2025	Hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/05/2025	Hasta las 23:59
Plazo máximo para expedir adendas	23/05/2025	Hasta las 19:00
Presentación de Ofertas	27/05/2025	Hasta las 09:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27/05/2025	Desde las 09:10
Informe de presentación de ofertas	27/05/2025	Desde las 10:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/05/2025	Hasta las 23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	04/06/2025	Hasta las 23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	06/06/2025	Hasta las 23:59
Apertura de Sobre Económico	09/06/2025	Desde las 10:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	09/06/2025	Hasta las 17:00
Simulacro Subasta	10/06/2025	A las 9:00
Fecha de inicio Subasta	10/06/2025	Ver Aspectos Generales para la Subasta Electrónica
Fecha fin Subasta	10/06/2025	Ver Aspectos Generales para la Subasta Electrónica
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11/06/2025	Hasta las 23:59
Firma del Contrato	20/06/2025	Hasta las 23:59

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.		
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/06/2025	Hasta las 17:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	26/06/2025	Hasta las 23:59

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39265028&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de Seiscientos ochenta millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos M.L ($680.159.362) IVA incluido. El cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000121209.

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

MANUEL VILLA MEJÍA
Secretario de Seguridad y Convivencia
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Madelyn Tabares Acevedo Apoyo Jurídico	**Carlos Andrés Henao Franco** Líder de Proyecto	**José Luis Correa López** Apoyo Jurídico Especializado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia